



Acción	VERBAL
Radicado	080014053011-2021-00385-00
Demandante	ABELARDO DE LA ESPRIELLA
Demandado	DAVID ZABALETA
Cuantía	

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.
AGOSTO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

CONSIDERACIONES:

Revisado el libelo de la demanda, se advierte que por error involuntario de la oficina de reparto, no adjunto la demanda, solo se allegan cuatro anexos que corresponden a publicaciones de revista, junto con el acta de reparto, por lo que se ordenara requerirlos para que proceda a enviar a este juzgado el escrito de demanda que corresponde a las partes citadas en la referencia de este auto. En caso de que dicha oficina confirme que la parte demandante no se hubiese radicado o presentado el escrito de la demanda con los anexos de demanda, se procederá su rechazo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 059

Hoy: 05 Agosto de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO